

Minsal pide vacunarse contra la influenza para crear barreras contra la gripe aviar

SALUD. Si bien la inoculación contra la enfermedad respiratoria no previene la infección por influenza aviar, sí evita que el virus mute en humanos y se propague.

Redacción

En medio del reforzamiento en la comunicación por la campaña de vacunación, el Ministerio de Salud hizo un llamado a la población para inocularse contra la influenza estacional, pues junto con evitar complicaciones respiratorias relacionadas a la enfermedad, también evita que el virus de la gripe aviar mute si llega a un humano.

La alerta se dio ante la detección de nuevos casos de esta enfermedad en regiones, sumado a que en esta época comienza a circular con más fuerza la influenza.

La subsecretaria de Salud Pública, Alejandra Pizarro, insistió en el llamado a la vacunación y remarcó que, aunque parezca que no tenemos contactos con aves, estas podrían estar más cerca de lo que uno piensa.

"La influenza aviar también la podemos encontrar en aves de traspato, en corrales, en las gallinas que se encuentran en los patios de nuestra casa", explicó la autoridad, quien pidió a la población que "si encuentran estos animales con caminata errante o muertos, no los manipulen, no los toquen y deben comunicar y reportar inmediatamente al SAG.

"La influenza aviar también la podemos encontrar en aves de traspato, en corrales, en las gallinas que se encuentran en los patios de nuestra casa"

Alejandra Pizarro
subsecretaria de Salud Pública

Eso es fundamental".

"El llamado a vacunarse contra la influenza estacional", comentó la subsecretaria, ya que si bien "la vacuna contra la influenza estacional no previene la infección de la gripe aviar, sí ayuda a evitar el salto zoonótico (que si el virus llega a una persona, este mute y se transmite a otras). El llamado, entonces, es a que los trabajadores agrícolas, ganaderos y avícolas se vacunen contra la influenza", sentenció.

Hasta ahora, Chile solo registra un caso de contagio a una persona de gripe aviar y ocurrió en 2023.

Según el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), hasta ayer había 34 brotes de esta enfermedad confirmados en todo el país. 21 corresponden a aves de traspato, mientras que 10 brotes son silvestres y tres comerciales. Más de 700 mil aves se han visto afectadas.

La campaña de vacunación

contra virus respiratorios se adelantó este año, al igual que en 2025, y comenzó el 1 de marzo en base a la evidencia de años anteriores y el actual escenario epidemiológico.

Una de las principales preocupación es la circulación del subclon K de influenza A(H3N2), variante que circula en Chile desde diciembre pasado, y que también está presente en otros países del continente. Los grupos prioritarios para la inoculación, pueden vacunarse gratis en todos los consultorios y vacunatorios privados en convenios con Minsal.

El grupo objetivo es amplio: personas mayores de 60 años, trabajadores de salud de establecimientos públicos y privados, enfermos crónicos de entre 11 y 59 años (diabetes, enfermedades pulmonares, cardíacas, renales, entre otras), gestantes en cualquier etapa del embarazo, lactantes y escolares desde los 6 meses hasta quinto básico, trabajadores de educación preescolar y escolar hasta octavo básico, recién nacidos y lactantes nacidos desde el 1 de octubre de 2025.

Los más de 1.700 puntos de vacunación en todo el país se pueden revisar en el sitio web mevacuno.cl y también se puede llamar a Salud Responde al 600 360 77 77. **c3**



LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN COMENZÓ A INICIOS DE MARZO CON ENFOQUE EN UN GRUPO PRIORITARIO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
ALCALDIA

CONCURSO PÚBLICO

Llámesse a Concurso Público para proveer el cargo de Médico de Gabinete Psicotécnico a la Planta Municipal.

Horas en la Planta Profesional	Cargo	Dependencia	Remuneración	Cantidad
22 horas semanales	Médico Gabinete Psicotécnico	Departamento de Tránsito	Artículo 7° de la Ley N°15.076	1

REQUISITOS GENERALES: Los establecidos en los Artículos 10 y 11 Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y al artículo 12 de la Ley N°19.280.

RETIRO DE BASES: En Oficina de Partes de la Municipalidad de Mejillones, ubicada